

## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº /04 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 27 ABR. 2010

### VISTO:

El Memorando Nº 059-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 21 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del





OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señorita Jessica Aurora Vences León, representante de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del departamento de Lambayeque, por el importe de Mil Setecientos Sesenta y Dos y 50/100 Nuevos Soles (S/. 1,762.50), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.



Articulo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 100.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 80.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 200.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 80.00, 2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería S/. 50.00, 2.3.15.41 Electricidad iluminación y electrónica S/. 80.00, 2.3.16.11 De vehículos S/. 574.50, 2.3.17.11 Enseres S/. 8.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 50.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 120.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 120.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 50.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Registrese y comuniquese,

MAXIMO SĂLAŽAR ROJAS Jefe de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

## No. 005-2010-DSPAFFS-OD/Chiclayo

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo Nº 005 )

Señor :

MAXIMO SALAZAR ROJAS

Direcció:

OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasi	ficador de Gasto
21.04.2010 0007	17	039	0800	1.078675	3.166664	00002		Varios
Fuente de Financiamient	0	: Recursos	Ordinarios					r
Cantidad	antidad Unid. Med Descripción - Especificaciones Técnicas				Monto			
Solicitud de Fondos p	10/OSINF	OR-SG/OA,	de fecha27	Aurora Vel	<b>nces León</b> , seg <b>,º</b> para gastos d	ún Resolución de funcionamient	Jefatural № to (bienes y	
CLASIFICADOR DE	GASTOS							
23.11.11		1	Alimentos para per	rsonas				S/. 100.00
23.13.11			Combustible y carburantes					
23.15.1.2			Papelera en general ,utiles y materiales de oficina					
23.15.3.1			Bienes de Consumo-Aseo Limpieza y tocador					S/. 200.00 S/. 80.00
23.15.32			De Cocina Comedor y Cafeteria					S/. 50.00
23.15.41			Electricidad, iluminacion y electronica					S/. 80.00
23.16.11			Repuestos y accesorios de vehículos					S/. 574.50
23.17.11			Enseres					S/. 8.00
23.1.99.1 99	9		Otros Bienes					S/. 50.00
23.21.299	_	:	: Otros gastos					S/. 120.00
23.22.22		Servicio de Telefonia Fija					S/. 250.00	
23.22.31		Servicio de Mensajeria					S/. 120.00	
23.27.11.99		Servicios Diversos					S/. 50.00	
SINFO		•	CONTINUE DIVORCE			-	TOTAL SI.	1,762.50
ADMINISTRACION ES PRESIDO PRES								
VOBO DEL JEFE	YO	SUB-OFFC	OFICINA DE PRESIDENTA DE PRESI	OFICINA	OF ADMINISTRAÇÃO O SINFO			
DIRECTOR	.,.	ΛοΒο	PRESUPUESTO	VoBo ADM	MINISTRACION	NoBo FOG	SISTICA	VºBº CONTABILIDAI



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## MEMORANDO Nº 059-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para

: Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe ( e ) Oficina de Administración

**Asunto** 

: Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada

Chiclayo.

**Fecha** 

: Lima,

2 1 ABR. 2010

OSIMFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

2 7 ABR 2010

esconcentrada /

FIRMA:

HORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunta la solicitud de fondos por encargo de la **Srta. Jessica Aurora Vences León**, para gastos de funcionamiento (bienes y servicios básicos) de la Oficina Desconcentrada **Chiclayo**.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

sentimientos de mi espe	cial consideración.	W 400 LO 100 LO	AND DESCRIPTION OF THE PERSON
	Atentamente,	OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRA	ACION
THE DEL CONSEJO OF WARDS FOR THE WARDS FOR T	Ing Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Aut	FIRMA.	stoo
OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD O Y TESORERIA	Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR		R
PARA Jus Alrach ASUNTO: Prof W.Comes Chings of the profice Dr. Duffe	OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Las Didas ASUNTO: fryst ORJ ac	RECURSOS	GISTICA ECUCIÓN ACTIVA
RNG/yeas Van: 01 folio	Flores	presia vertica	ania,
Av .Gálvez Barrenechea Nº14 San Isidro, Lima 27	5,	Teléfono (51-1) 6/513/13 Fax (51-1) 2225932 LIMA - FERÚ	